



C. Salvador Gómez Meillon
Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo S.A. de C.V. denominada ASIPONA Manzanillo
Av. Teniente Azueta No.9 Colonia Burócrata, Manzanillo.
Tel. (314) 3311 400
Presente.

En uso de las atribuciones que la Ley de Protección Civil del Estado de Colima y demás normatividad aplicable me confiere, hago de su conocimiento lo siguiente:

- **Primero.** - Para la certificación correspondiente, el personal especializado de esta Unidad realizo una **revisión documental al Programa Interno de Protección Civil** de las instalaciones del **Puerto de Manzanillo y Laguna de Cuyutlan**, observando que cumplen con los requisitos mínimos. En virtud de lo anterior, se le otorga el presente **Certificado de Cumplimiento**, el cual quedara sin efecto al hacer alguna modificación sin nuestro consentimiento o cuando la normatividad vigente cambie. Este documento no lo exime de futuras revisiones, tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022.
- **Segundo.** - La implementación y uso de la documentación antes certificada y señalada en el documento que nos ocupa, será responsabilidad del Titular correspondiente.

Dado en la Ciudad de Colima, Colima, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.



Atentamente,
«Protección Civil Somos Todos»
Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil.

Lic. Erick Alberto González Sánchez.

c. c. p.- Archivo.
EAGS/ogch.

"2022, Año de la Esperanza"

